y defensa lo que ha que el mayordomo
que [illegible] esta ciu[da]d que lo es en este acuerdo se e[n]
[illegible] de dicho cavallero [illegible]
te le pagara [illegible] de las que diere
[illegible]

Don Martin
de Yrurita

Agustin de la Baz
Zamacona

[illegible]

[illegible]

Tº del mone
tillo sobre el
sello

85

En [illegible] birtud del acuerdo en
el cabildo que por esta ciu[da]d se hiço en veinte y nue
be dias de este presente mes de junio de este
presente año yo Geronimo Ferer, sub mayor
del ayuntamiento de esta ciu[da]d de Soria [illegible]
del numero de ella [illegible]
[illegible]
[illegible]

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de las dos Si
cilias de Jerusalen de Portugal de Na
varra de Granada de Toledo de Valencia
de [illegible] de Mallorca de Sevilla
de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Mur
cia de Jaen [illegible] de Vizcaya y de Molina [illegible]
a bos el [illegible] mayor de la ciudad de Soria
salud y gracia sepades
que por parte de la ciu[da]d [illegible] en nombre
[illegible] y regimiento de la ciud[ad]
de Soria patrona de la yglesia colegial de
San Pedro [illegible] convenia se hubiese
[illegible] ante los del nuestro consejo
[illegible] que pare